

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22814

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de enero de 2024.

Señor Gerente:

SAN JUAN – CLAVES CUR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1885 DGR (B.O.: 29/12/2023) se prorroga hasta el 30 de abril de 2024 la vigencia de las claves CUR otorgadas hasta el 7 de diciembre de 2022, a partir de la fecha indicada en primer término, no se procede a emitir una nueva CUR ni se permite la recuperación de la misma.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada